

Acceso denegado para derechos digitales en Venezuela

El Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS), capítulo Venezuela, publicó su reporte anual de Derechos Digitales 2020 referido a reflejar las limitaciones a las libertades informativas en el país y que han quedado nuevamente de manifiesto en los entornos web.

Destaca el estudio, presentado en el marco del Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, o Día Mundial de Internet, este 17 de mayo, que en temas como Ciber-censurados, perseguidos en la red e Internet incierto, se evidencia que los episodios de censura digital afectaron a 153 medios de comunicación, entre los cuales están 67 nacionales y 86 extranjeros.

Además, detalla que los bloqueos se ejecutaron bajo las modalidades DNS, HTTP y TCP/IP. Las restricciones también afectaron a organizaciones de la sociedad civil y trabajadores de la prensa, quienes fueron víctimas de ataques, campañas de agravios y discursos estigmatizantes a través de plataformas digitales como las redes sociales.

“Acceso denegado” también resalta que fueron registradas por IPYS Venezuela, 78 denuncias de violaciones a los derechos digitales de los venezolanos durante 2020, mediante su sistema de monitoreo de alertas.

Con respecto a 2021, el reporte señaló que ya se han contabilizado 36 casos contra medios de comunicación, periodistas y organizaciones de la sociedad civil en los primeros cuatro meses del año.

IPYS Venezuela también propone una serie de recomendaciones para que el Estado venezolano garantice los derechos de los ciudadanos en el entorno web.

Entre las exhortaciones, están la eliminación de prácticas y normativas que deriven en bloqueos y censura de contenidos en Internet, y la elaboración de un plan articulado de políticas públicas para la promoción del acceso a un Internet de calidad de amplia cobertura nacional.

Con Información de Radio Fe y Alegría